



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos , del día veintinueve de abril de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Javier García García , y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, solicitado por los Srs.Concejales del Partido Socialista D.Amador Montero González, Dña. Ángela Moráis García y Dña.Mara Ruiz Lozano, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 14 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Eva María Martín López , D.Sergio Rodero Cilleros, Dña.Celia Aramburu Sánchez y D.Javier Martín González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , D.Santiago Manuel Lurueña Sánchez, Dña.Angela Morais García , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen del único punto del Orden del Día, con los siguientes resultados:

UNICO.-ASUNTO SUMINISTRO AGUA POTABLE: PREGUNTAS
PRESENTADAS POR LOS SRS.CONCEJALES D.AMADOR MONTERO GONZÁLEZ,
DÑA.MARA RUIZ LOZANO Y DÑA.ÁNGELA MORAIS GARCIA.-

Por los Srs.Concejales D.Amador Montero González, Dña.Mara Ruiz Lozano y Dña.ángela Morais García, se solicita , en virtud de lo dispuesto en el artº 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la celebración de un Pleno Extraordinario, con el siguiente contenido:

- 1º.-*Estado actual del suministro de agua del municipio.*
- 2º.-*Estado de la financiación de la instalación de filtros de arsénico en el suministro de agua de las urbanizaciones.*
- 3º.-*Estado de la instalación de filtros en el suministro de agua de las urbanizaciones de El encinar y los Cisnes.*
- 4º.-*Estado actual de los convenios vigentes con Promociones el Encinar S.A. y D.Ventura Julián.*
- 5º.-*Estado actual de negociaciones de nuevos convenios y acuerdos con Promociones El encinar S.A., y D.Ventura Julián.*
- 6º.-*Estado de las medidas de control de calidad de agua en el suministro a las urbanizaciones y en las cisternas de abastecimiento a la población durante los meses de declaración de no consumo del agua corriente.*
- 7º.-*Situación de gestión de análisis de aguas y control de funcionamiento de depuradoras del municipio.*

8°.-Estado de negociación de nuevas captaciones o suministros de agua con Mancomunidad del Azud de Villagonzalo y Junta de Castilla y León.”

El Sr.Alcalde cede la palabra al Sr.Montero González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a fin de que explique y argumente la solicitud del pleno extraordinario y el contenido del mismo.

El Sr.Montero toma la palabra y manifiesta, que esta solicitud fue un compromiso adquirido en la reunión vecinal y la posterior reunión de la plataforma “si soy del Encinar”, cuyo compromiso fue el hacer un pleno extraordinario para tratar el tema del agua, y que todos se enteren cómo está el estado actual del agua, para lo que han presentado las siguientes preguntas, para que sean respondidas en este Pleno.

El Sr.Alcalde manifiesta que manifiesta que contestará todas las preguntas conjuntamente, dando lectura al siguiente escrito:

“Desde el inicio de su mandato, este Equipo de Gobierno del partido popular ha dado solución a los problemas del agua, que por una u otra razón vienen afectando al municipio de Terradillos.

El problema del agua ha sido una de las principales preocupaciones de este Equipo de Gobierno actual y hemos conseguido soluciones a este problema.

Lo primero que queremos expresar es nuestro agradecimiento a todos los vecinos del municipio por la paciencia, la comprensión y el buen estar que están demostrando en este tema tan importante.

En cuanto al pueblo de Terradillos, se han mantenido las conversaciones oportunas y se están realizando los acuerdos correspondientes para poder dotar al pueblo de agua potable de total garantía.

Al comienzo de esta legislatura en el pueblo de Terradillos se llevaron a cabo unos sondeos que no ofrecieron el resultado deseado. No obstante, esa agua obtenida de los sondeos se está utilizando para el ganado y otros usos, evitando así que los vecinos usen agua potable para el ganado o los regadíos.

Actualmente, se está negociando con el Ayuntamiento de Alba de Tormes para poder traer a Terradillos el agua, desde la urbanización “Pinar de Alba”

En cuanto a las Urbanizaciones “El Encinar” y “Los cisnes” desde el verano pasado hemos sabido del problema con los niveles de arsénico en el agua.

Actualmente, el nivel máximo de arsénico permitido por metro cúbico es de 10 microgramos por litro; según la última analítica realizada el pasado día 25 de marzo de 2014, por la empresa Aquimisa, los niveles de arsénico eran de menos de 10 microgramos por litro. Por tanto, podemos considerar, a fecha de hoy, que el agua es apta para el consumo humano.

Quiero aclarar que los niveles de arsénico permitidos han cambiado con los años: en el 2002 los niveles eran de 50 microgramos por litro; luego esos baremos bajaron y el nivel máximo permitido pasó a ser de 20 microgramos por litro. En la actualidad los niveles de arsénico permitidos son de un máximo de 10 microgramos por litro.

Por tanto, ha habido épocas en las que los vecinos hemos estado consumiendo agua con un nivel de arsénico superior al actual, por ejemplo en el 2006: 15,74 microgramos por litro y en el 2007: 13,7 microgramos por litro.

Como todos los vecinos saben, esta Corporación municipal desde que ha tenido noción del problema y durante los periodos en los que el agua se consideraba no apta para el consumo, el Ayuntamiento instaló una cisterna para el abastecimiento de agua a la población. Dicha cisterna cumplía con todos los requisitos de Sanidad. El agua era

suministrada por la diputación Provincial y recogida de la planta de Aqualia. Al mismo tiempo que el encargado del Ayuntamiento, comprobaba diariamente los niveles de cloro de las cisternas.

En la actualidad, el control de las analíticas de agua lo realiza la empresa Aquimisa y se realizan los análisis reglamentarios que exige la Ley, aunque debido a la gravedad del problema se han realizado más análisis incluso que los que marca la propia Ley, ya que como he dicho al principio de esta intervención, éste es un tema que nos preocupa muchísimo.

En cuanto a las depuradoras, la empresa que lo gestiona es Hera Tratesa, encargada de hacer los informes trimestrales del estado de las depuradoras, siendo el último a fecha de 21 de febrero de 2014.

En este momento el Equipo de Gobierno ha trasladado a la Junta de Castilla y León su petición para solucionar definitiva al problema del agua, y está negociando nuevas captaciones como podría ser la viabilidad del suministro de agua desde el Azud de Villagonzalo.

Mientras conseguimos un solución definitiva al problema, el procedimiento más rápido e inmediato ha sido la colocación de unos filtros en el depósito situado en la Urb. "Los Cisnes". Estos filtros conseguirán reducir los niveles de arsénico en el agua.

La prioridad del Ayuntamiento en todo momento ha sido solucionar en la medida de lo posible los niveles altos de arsénico y por este motivo la medida más rápida ha sido solicitar a la diputación Provincial de Salamanca que elabore un proyecto para la instalación de unos filtros. Esta obra ha sido realizada por la empresa Jocos de Aguas S.L., el presupuesto de dichos filtros es de 94.829,09 (iva incluido) más 16.505,38 (presupuesto de la caseta que ha hecho nuestro arquitecto, cuya financiación corre a cargo de DIPUTACION (Sequia y planes provinciales 69.516,39 y 41.817,99 respectivamente).

Las obras de dicha instalación comenzaron en el mes de marzo y a fecha de hoy precisamente entrarán en funcionamiento.

En estos momento, lo urgente es dotar al municipio de agua potable y no cómo se va a financiar, que como he dicho, este gasto será asumido por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca. En este municipio se han llevado a cabo obras con otro tipo de aportaciones, que en cierto modo, también han sido pagadas por los vecinos (como la plaza de los derechos Humanos, el techo del frontón de Terradillos..) y ninguna tan importante como es el tema del agua.

En cuanto a los convenios con Ventura Julián, el único que existe es de fecha 1 de febrero de 2000, en el que se habla únicamente de garantizar el suministro de agua."

Que con el escrito presentado entiende que se han contestado todas las cuestiones planteadas.

El Sr.Montero pregunta a la Secretaria si se puede contestar así un pleno que ha sido solicitado por los concejales, contestando ésta que tal y como se ha presentado el escrito de conformidad con la legislación vigente, en la que se establece que la solicitud de un pleno extraordinario deberá estar motivado, y visto el contenido del escrito en el que no se formula la adopción de acuerdo alguno, sino más bien, unas preguntas sobre el mismo tema del suministro de agua municipal, si bien puede solicitarse un pleno extraordinario únicamente con preguntas, estas serán contestadas en la forma que estime el Sr.Presidente, pudiendo igualmente el Sr.Portavoz, hacer uso del turno de repregunta, cuando lo estime conveniente y conforme al Reglamento.

El Sr.Montero manifiesta que seguirán haciendo las preguntas, tal y como se plantea en el escrito y manifiesta: que en el escrito leído por la Alcaldía se hace

mención a que se ha gastado dinero en las obras realizadas como la Plaza de los Derechos Humanos y el Frontón de Terradillos, se hicieron con cargo al Plan E, con subvenciones específicas, y que había un proyecto para traer agua del río y solucionar el problema del agua en Terradillos, casco antiguo, El encinar y los Cisnes e incluso hasta Calvarrasa. Que dicho proyecto contemplaba traer el agua desde la finca que está frente al Pinar de Alba, instalando el depósito en el punto más alto, de tal manera que el agua caería por su propio peso. Que dicho proyecto quedó paralizado por la crisis económica y la caída de la construcción, ya que de hecho la Empresa Martinsa Fradesa, se iba a hacer cargo del proyecto y ya se había aprobado todos los proyectos necesarios, quedando todo paralizado con la quiebra de dicha empresa. Que el proyecto será viable si en algún momento se sale de esta crisis. En cuanto a lo dicho del arsénico en los años 2006 y 2007 se han hecho las analíticas a través de sanidad; las analíticas completas, que deben hacerse cada seis meses, en las que se ve el arsénico, también las hacia Aquimisa, y además había una persona que analizaba todas las semanas el estado del agua; Si bien en algunos casos dio resultado por encima del permitido, sanidad da un plazo para subsanarlo, y si no se subsana, es cuando da orden de advertir a los vecinos de que el agua no es potable. Que como la encargada de las analíticas en sanidad de Salamanca, vive en los Cisnes, de vez en cuando llevaba alguna muestra para comprobarla, y si bien se dio algún pico más alto en arsénico, durante todo el tiempo en que estuvieron gobernando, nunca se dio la orden desde sanidad de avisar a los vecinos de que el agua no era potable.

Y que vista la forma en que se han contestado las preguntas, leerá las preguntas una por una tal y como las han formulado:

1º.-Estado actual del suministro de agua del municipio.

2º.-Estado de la financiación de la instalación de filtros de arsénico en el suministro de agua de las urbanizaciones.

En este punto piensan que con Ventura Julian hay un convenio firmado, y éste tiene la obligación de llevar el agua a las urbanizaciones, así que no es entendible que financiar los vecinos los filtros. Se ha explicado cómo se van a financiar: planes provinciales, Plan de sequía... de la que no se sabe aún si se va a convocar o no y en qué condiciones. En cuanto a lo que se gasta en los planes provinciales, entendemos que es dinero de todos, por lo que todos los vecinos vamos a financiarlos, cosa que no es entendible, existiendo un convenio con Ventura Julian.

Que como este tema ya viene desde el mes de septiembre del pasado año, y ellos se pusieron a disposición del equipo de gobierno para reclamar que Ventura Julian cumpliera con el convenio, y a esta fecha, siguen esperando, reiteran que es Ventura Julian quien tiene que financiarlo.

3º.-Estado de la instalación de filtros en el suministro de agua de las urbanizaciones de El encinar y los Cisnes.

En cuanto a la instalación de los filtros, ya ha visto que se han estado haciendo obras y esta la caseta terminada y si ya están instalados los filtros, espera que puedan funcionar cuanto antes, y sean suficientes para dar servicio a los vecinos dadas las fechas en que estamos.

4ª.-Estado actual de los convenios vigentes con Promociones El encinar S.A. y D.Ventura Julian.

Este tema les preocupa especialmente, ya que Ventura Julian tiene pendiente de entregar al ayuntamiento unas parcelas, que deberán ser entregadas perfectamente urbanizadas, es decir con todos los servicios, y el Ayuntamiento no puede llegar a ningún acuerdo con las parcelas como están. Que el Sr.Ventura ha intentado cambiar

el convenio suscrito, en varias ocasiones, y que no consiguió que se cambiara por parte del Ayuntamiento.

Que sobre este tema, el Sr.Alcalde no ha dicho nada.

5°.-Estado actual de negociaciones de nuevos convenios y acuerdos con Promociones El encinar S.A., y D.Ventura Julián.

Le consta que existen conversaciones con Ventura Julian, y sabe también que no se ha firmado nada, pero quieren saber en qué situación se encuentran las negociaciones.

6°.-Estado de las medidas de control de calidad de agua en el suministro a las urbanizaciones y en las cisternas de abastecimiento a la población durante los meses de declaración de no consumo del agua corriente.

Piensa que una vez puestos los filtros, el arsénico no llegará a los depósitos, aunque le surgen dudas sobre si serán capaces de filtrar el agua de dos bombas funcionando a la vez, que a partir del mes próximo serán necesarias.

7°.-Situación de gestión de análisis de aguas y control de funcionamiento de depuradoras del municipio.

Cuando solicitan análisis de agua y control de depuradoras, no sólo se refieren a las depuradoras de agua potable sino a las depuradoras de aguas residuales, que tipo de control se está llevando, y tampoco se contesta a esta pregunta.

8°.-Estado de negociación de nuevas captaciones o suministros de agua con Mancomunidad del Azud de Villagonzalo y Junta de Castilla y León.

Piensen que una de las soluciones al problema del agua sería la unión a la Mancomunidad del Azud de Villagonzalo para que diera agua a las urbanizaciones, que sería la mejor solución, ya que hay un punto en que las tuberías se cruzan, y solo sería cuestión de hacer un bypas. Son conscientes que pese a haber sido financiadas las obras por la Junta de Castilla y León, con el dinero de todos, la Junta le cedió la gestión total del agua a la Mancomunidad, cuyo presidente es el Alcalde de Calvarrasa, quien se niega a cedernos el agua. Con este motivo se hicieron varios viajes a la Consejería a Valladolid, quien no soluciona el tema.

En conclusión, el convocar el pleno extraordinario fue con la intención de salir del mismo, con las oportunas respuestas, y salen como entraron, sin saber que se está negociando, sin saber cuánto cuestan los filtros, si saben lo que cuestan las obras que se van a pagar con dinero de todos, y preocupados sin saber las negociaciones que se están llevando a cabo con Ventura Julian. Que no se ha pagado la deuda a Ventura Julian, porque éste sigue sin cumplir las obligaciones contraídas, al entregar la urbanización, como los puntos de luz en las traseras,...el asfaltado de la circunvalación...

En este punto el Sr.Alcalde ruego al Sr.Montero vaya terminando, ya que estas explicaciones sobre Ventura Julian, no afectan al contenido del Pleno.

El Sr.Montero manifiesta que está en uso de la palabra, y sigue dando explicaciones sobre las relaciones municipales con el Sr.Ventura Julian, el asfaltado.. y mientras él no lo cumpla, el Ayuntamiento tampoco debería hacerlo.

En definitiva, que al final del Pleno, siguen sin saber qué es lo que se está negociando con Ventura, cómo se van a financiar los filtros, si no se ha convocado aun las subvenciones.....

El Sr.Alcalde responde que según él ha contestado a todas las cuestiones planteadas: sobre quien hace el control de las depuradoras de aguas residuales, le ha

contestado que la empresa Hera Tratesa, quien tiene contratado a la persona que anteriormente lo llevaba. En cuanto a los convenios con Ventura, solamente existe el firmado en el año 2000, y en cuanto a las negociaciones con él.. no hay nada firmado, hay un principio de acuerdo para la entrega de las obras que quedan por recibir, se está hablando entre los abogados del Ayuntamiento y el de Ventura.. intentando elaborar un borrador. Que lo único que preocupa es garantizar el suministro del agua a los vecinos. En cuanto al rendimiento de los filtros, la empresa garantiza que duren entre 12 o 13 meses, con un consumo medio. Que el tema del arsénico es necesario solucionarlos, independientemente de quien pague el coste o no, y que es necesario solucionar el problema del agua: que cualquier documentación que deseen comprobar, pueden pasarse por las oficinas municipales y se les informará de todo convenientemente.

El SR.Montero insiste, en que cómo es posible contratar con una empresa la adquisición de los filtros, sin saber cuánto va a ser el coste del mantenimiento de los mismos, insistiendo en el tema de la negociación con Ventura Julián, añadiendo el Alcalde que hoy ha llegado un principio de borrador, a lo que el Sr.Montero añade que no entiende cómo viendo el contenido de las preguntas que se han presentado, no se ha traído la documentación necesaria ni se dan explicaciones de la documentación recibida, y solicitará que para el próximo pleno se aporten copias de toda la documentación relacionada con el tema del agua, que se haya remitido o recibido de la Junta de Castilla y León.

El Sr. Montero manifiesta que sería conveniente mover los asuntos personalmente, con los viajes a Valladolid que fueran necesarios, y no solamente por escrito.

El Sr.Alcalde para dar por finalizado el tema está suficientemente tratado y aclarado, y ausentándose del pleno en este momento varios concejales del P.P., se producen intervenciones y protestas tanto por parte de los Concejales del PSOE como por el público asistente, dando por finalizada la sesión el Sr.Alcalde, ordenando se extendiera la presente acta siendo las diecisiete horas treinta minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jorge Javier García García

Fdo.: M^a Luisa Fernández Cuadrado